INFORME EVALUACIÓN – FINAL
PROCESO SELECCIÓN LICITACION PUBLICA NO. LP-005-2026

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL XIX CONCURSO NACIONAL REY DEL REQUINTO, EL MES DE LA CULTURA "QUOTA MAS DE UN SIGLO DE HISTORIA Y TIERRA BUENA", Y CUMPLEAÑOS DE COTA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS 09 DE 2010, 02 DE 2012, 08 DE 2023 Y 23 DE 2025"

LISTA DE OFERTAS Y ORDEN CRONOLOGICO DE PRESENTACION:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1.	DREAMS EVENT PLANNING SERVICES S.A.S., representada legalmente por: OSCAR ALEXANDER GARZÓN GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.801.886 de Bogotá	NIT. 900.453.166-2

Proponente

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto.	X		Se anexa carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.
CERTIFICADO EXISTENCIA DE Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio competente, cuya fecha de edición no debe ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso y deberá encontrarse vigente y en firme.	X		Se anexa certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, el certificado data de fecha de expedición no superior a treinta días, el termino de duración de la sociedad es indefinido, así mismo, el objeto tiene relación con la actividad a desarrollar.
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.	X		El representante legal tiene limitación a contratar hasta 50.000 SMMLV.
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Este certificado actualizado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.	X		Se anexa copia del RUT de la persona jurídica.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía, la cual debe ser legible. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la	X		Se anexa fotocopia de la cédula del representante legal.

autoridad colombiana competente. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas. Fotocopia del documento de identidad del proponente para el caso de personas naturales, fotocopia del documento de identidad del representante legal, para el caso de personas jurídicas, sea en forma individual o asociativa (Consorcio o Unión Temporal), y para persona extranjera fotocopia de la cedula de extranjería o pasaporte, según sea el caso de tener apoderado la fotocopia del mismo.			
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA NATURAL SEGÚN SEA EL CASO (SI APLICA): Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).	X		Presenta certificación del Comando de Reclutamiento y control de Reservas de las Fuerzas Militares de Colombia.
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES: En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución.			No Aplica.
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (ANEXO No. 2): Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal y contador cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	X		Se anexa certificación suscrita por el Revisor Fiscal
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita (“Normas Anticorrupción del Sector Público”). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida (“Normas Anticorrupción del Sector Público”).	X		Se anexa compromiso suscrito por el representante legal.
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen	X		Se anexa autorización suscrita por el representante legal.

información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual. el NOTA No. 1: En cumplimiento del presente requisito el proponente deberá diligenciar FORMATO No. 08 AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		se verifican y se anexan certificados de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y del representante legal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		Se verifican y se anexan certificado de antecedentes judiciales, del representante legal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		Se verifican y se anexan certificados de antecedentes disciplinarios, de la persona jurídica y del representante legal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		Se verifica y se anexa certificado (RNMC), del representante legal de la persona jurídica.
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		Se verifica y se anexa certificado REDAM, del representante legal de la persona jurídica.
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		Se verifica y se anexa certificado del representante legal de la persona jurídica.
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.	X		Presenta certificación bancaria de Banco de Bogotá
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Por el hecho de presentar propuesta para este proceso, se entiende que la oferta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su oferta durante todo el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con las Condiciones de contratación y la normatividad vigente. (Véase descripción completa pliegos definitivos y las adendas que lo modifican)	X		Presenta póliza de Seguros Mundial No. CBC-100078025, asegurado municipio de Cota – se consulta en página su existencia, en porcentaje al 10% del presupuesto
INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de consorcio, y/o unión temporal y/o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el registro único de proponentes, de conformidad con lo dispuesto en	X		Se anexa Registro Único de Proponentes de la persona jurídica, renovación del 27/04/2026.

el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, el cual debe ser vigente y en firme. (Véase descripción completa pliegos definitivos y las adendas que lo modifican)			
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales, se presenta en el formato anexo y debe estar firmada por el proponente cuando es persona natural o por el representante legal cuando se trate de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales. Esta declaración se entiende prestada bajo la gravedad de juramento	X		Se anexa certificación suscrita por el representante legal.
MANIFESTACIONES DE INTERÉS. (APLICA PARA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA)			No aplica
MANIFESTACIÓN DE NO SANCIÓN: Manifestación bajo la gravedad del juramento de no haber sido sancionado con caducidad administrativa dentro de los cinco (05) años anteriores a la apertura de la presente Convocatoria, la cual se deberá presentar de manera escrita por el proponente persona natural o el representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar estos documentos los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas, cuando sea persona diferente de los miembros.	X		Se anexa certificación suscrita por el representante legal.

El proponente **DREAMS EVENT PLANNING SERVICES S.A.S.,** representada legalmente por **OSCAR ALEXANDER GARZÓN GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.801.886 de Bogotá, CUMPLE** con los requisitos **JURIDICOS** exigidos en la Licitación Pública, por lo que **se encuentra HABILITADO** jurídicamente.

ORLANDO COCA MARULANDA
Secretario de Cultura y juventudes

JESÚS ANÍBAL TORRES ACUÑA
Abogado Contratista
Secretaria de Cultura y Juventudes